

SOBRE LA CATEGORÍA DE RELATIVOS EN PLATÓN Y ARISTÓTELES

María Isabel Santa Cruz

Universidad de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

RESUMEN: Uno de los textos de lectura y comentario casi obligados en las escuelas medio y neoplatónicas fue el tratado *Categorías* de Aristóteles. No contamos con evidencia de que Platón haya desarrollado algo tan elaborado como las categorías aristotélicas, pero ya la Antigüedad encontró en los diálogos un anticipo de ellas. Los textos y testimonios de los que disponemos permiten sostener que Platón ya tenía en claro la distinción entre algunas de lo que Aristóteles llamó luego “categorías”, al menos las de sustancia, cualidad, cantidad y relativos. En el artículo se presta atención a algunos aspectos del tratamiento aristotélico de la categoría de relativos y se trata de mostrar cómo hay en él elementos ya presentes en los diálogos de Platón.

PALABRAS CLAVE: Platón - Aristóteles - Categorías - Relativos

ABSTRACT: Aristotle's *Categories* was one of the texts read and commented in Medioplatonist and Neoplatonic schools. We have no evidence that Plato developed something as elaborate as the Aristotelian categories, but the Ancients found in the dialogues an advance of them. The available texts and testimonies allowed us to sustain that Plato already made a clear distinction between some of what Aristotle called “categories”, at least substance, quality, quantity and relatives. The article pays attention to some aspects of the Aristotelian treatment of the category of relatives and tries to show that in that treatment there are different elements already present in the dialogues of Plato.

KEYWORDS: Plato - Aristotle - Categories - Relatives

El siglo I a.C. –época en la que, tras la devastación de Sila, se produce la ruina de la mayor parte de las escuelas filosóficas de Atenas y se forman numerosas instituciones filosóficas en el conjunto de la cuenca mediterránea– constituye, sin duda, un hito de fundamental importancia en el desarrollo de la filosofía antigua. En efecto, se asiste entonces a lo que Gigon ha denominado “renovación de la filosofía”,¹ marcada no sólo por una circulación de los escritos esotéricos de Aristóteles sino también por la creciente atención que se presta a la filosofía de Platón, a lo que se suma la circulación de escritos pitagóricos y el renacimiento de un auténtico escepticismo. Dos motivos en especial, ligados entre sí, caracterizan esta renovación: la exigencia de retomar las concepciones de los grandes maestros del pasado y la importancia de los textos escritos, necesarios como elemento para dirimir discusiones filosóficas en el seno de las escuelas, cuya organización, en el período que se inicia a partir del siglo I a.C., se transforma, a la vez que cambia la metodología de enseñanza. Los cursos de filosofía se dedican ante todo al comentario de textos y el ejercicio escolar principal, en el período entre el siglo I a.C. y el III d.C., consiste en explicarlos, con lo cual la actividad exegética (ya practicada antes, seguramente) se torna preponderante.² En las escuelas es habitual, por ese tiempo, discutir si Aristóteles había elaborado sus doctrinas siguiendo estrechamente a Platón y si Platón, a su vez, dependía de Pitágoras, discusiones surgidas no tanto por un motivo polémico sino, más bien, con el fin de legitimar las propias elecciones doctrinarias, que debían hallar sustento en los textos escritos disponibles.³

Como es sabido, la fuerte tendencia entre los platónicos medios fue hallar una convergencia entre Platón y Aristóteles. En esa

1. Gigon, O., “Die Erneuerung der Philosophie in der Zeit Ciceros”, en *Entretiens sur l’antiquité classique III: Recherches sur la tradition platonicienne*, Vandoeuvres-Genève, 1957, pp. 25-29.

2. Cf. Hadot, P., “Théologie, exégèse, révélation. Écriture dans la philosophie grecque”, en *Études de philosophie ancienne*, Paris, Les Belles Lettres, 1998, pp. 27-58.

3. Bonazzi, M., “Eudoro di Alessandria e il *Timeo* di Platone (a proposito di Simplicio)”, en Calabi, F. (ed.), *Arrhetos Theos. L’ineffabilità del primo principio nel medio platonismo*, Firenze, Edizioni ETS, 2002, pp. 11-34; cf. pp. 11-12.

misma dirección se enrolaron los neoplatónicos, quienes, de modos diversos, llevaron a cabo una transformación tanto de Platón como de Aristóteles, motivada fundamentalmente por el deseo de armonizar los dos autores.⁴ Simplicio (*In Cat.* 7, 23-32, ed. Kalbfleish), por ejemplo, dice que el buen comentador debería hallar armonía entre Platón y Aristóteles en la mayor parte de los puntos.⁵ En todo caso, puede decirse que, en general, el presupuesto para un neoplatónico es que, en caso de desarmonía, es Platón quien tiene razón.⁶

Uno de los textos de lectura y comentario casi obligados en las escuelas fue el tratado *Categorías* de Aristóteles. Sabemos que la obra gozó de gran fortuna, tuvo notable influencia en la historia de la filosofía y mereció extensos comentarios, los primeros de los cuales fueron los de Porfirio⁷ y, posteriormente, los de Dexipo (IV d.C.), Amonio (s. V d.C.), Simplicio, Filópono, Olimpiodoro, Elías y David (s. VI d.C.). Ya desde la Antigüedad, la génesis de la teoría aristotélica de las categorías así como la naturaleza misma de las categorías fueron objeto de discusión. Se he discutido incluso, desde entonces, acerca de la autenticidad del tratado, y entre aquellos intérpretes modernos que lo consideran auténtico hay quienes piensan que no refleja el pensamiento de un Aristóteles maduro, sino que es una obra temprana, más cercana a Platón.

4. Entre los comentadores, la armonización es más marcada en Porfirio y Amonio, y menos en Siriano y Proclo.

5. De ahí en más se insiste en la armonización principalmente por un motivo anticristiano. Cf. Sorabji, R., *The Philosophy of the Commentators, 200-600 AD. A Sourcebook*, vol. 1. Ithaca, NY, Cornell University Press, 2005, pp. 14-15.

6. A menudo en los estudios sobre la recepción de Aristóteles se sostiene que Plotino contraponía Platón a Aristóteles y que a continuación, contra Plotino en buena parte, sigue una larga tradición de búsqueda de convergencia. Pero no sólo con Porfirio aparece entre los platónicos la idea de buscar una concordancia entre ambos, sino que hay una tradición bien atestiguada de “filoaristotelismo” en el platonismo anterior a Plotino. Porfirio, según la versión habitual –discutible, sin duda, y discutida–, tras el ataque a Aristóteles que hace Plotino, armoniza las categorías de Aristóteles con el platonismo.

7. A menos que se considere como un comentario los análisis críticos de Plotino en los tratados *Sobre los géneros del ser* (VII-3).

Mi propósito en este trabajo es, por cierto, limitado. Me referiré brevemente, casi a modo de introducción, a algunos pasajes de los diálogos de Platón en los que –incluso según testimonios de platónicos medios– está prefigurada la distinción en categorías trazada con claridad por Aristóteles. Luego haré algunas observaciones a propósito del tratamiento que hace Aristóteles en *Categorías* sobre la categoría de relativos. No pretendo, pues sería demasiado ambicioso, abordar los múltiples problemas que la cuestión encierra y que los comentaristas, ya desde la Antigüedad, han expuesto con mayor o menor detalle: el status de los relativos, su complejidad, su carácter abarcador, su relación respecto de las otras categorías o la historia de su interpretación. Me centraré sólo en algunos puntos con la intención de ver en qué medida hay en ese tratamiento elementos que están ya presentes en Platón.⁸

I. Categorías

Los textos y testimonios de los que disponemos nos proveen de elementos que permiten sostener que Platón ya tenía en claro la distinción entre algunas de lo que Aristóteles llamó luego “categorías”, al menos las de sustancia, cualidad, cantidad y relativos, a las que podrían agregarse estar en un lugar, estar en un tiempo, actuar y padecer. Por cierto, no contamos con evidencia de que Platón haya desarrollado algo tan elaborado como las categorías aristotélicas,⁹ pero ya la Antigüedad encontró en los diálogos un anticipo de ellas. En efecto, en el platonismo medio, tanto el autor

8. En este trabajo no analizaré otros pasajes de Aristóteles en los que critica a Platón a propósito de los relativos, como por ejemplo, *Metafísica* N 1088a 20-35, donde achaca a Platón poner a los relativos entre los principios; tampoco me ocuparé de la exposición y crítica del argumento platónico que lleva a sostener Ideas de relativos en los fragmentos conservados del *Sobre las Ideas*.

9. Cf. Dillon, J., *The Middle Platonists (80 B.C. to A.D. 220)*, Ithaca N. Y., Cornell University Press, 1977, p. 8. Hay una nueva edición revisada, de 1996.

del comentario anónimo al *Teeteto*¹⁰ como Alcinoos hallan las categorías en los escritos de Platón.

Hay, sin duda, muchos puntos de contacto entre el *Didaskalikós* de Alcinoos¹¹ y el comentario anónimo al *Teeteto*.¹² Uno de ellos es precisamente el descubrir en Platón las categorías de Aristóteles. Sabemos que en las escuelas platónicas de los primeros siglos se siguieron dos líneas respecto de las categorías de Aristóteles: su aceptación o su rechazo.¹³ Tanto Alcinoos como el comentarista anónimo del *Teeteto* –en contraste con Lucio y Nicóstrato, quienes atacan las *Categorías*– aceptan totalmente la doctrina aristotélica de las categorías, siguiendo seguramente el ejemplo de Antíoco.

10. Bastianini, G.- Sedley, D. (eds.), *Commentarium in Platonis “Theaetetus”* (P.Berol. inv. 9782), in *Corpus dei papiri filosofici* III, Firenze, Olschki 1995, pp. 227- 562, col. LXVIII, 7 ss., p. 450. Sobre la fecha de composición y probables autores del comentario anónimo al *Teeteto*, ver Opsomer, J., *In Search of the Truth: Academic Tendencies in Middle Platonism*. Brussels: Koninklijke Academie voor Wetenschappen, Letteren en Schone Kunsten van Belgie, 1998, pp. 34 ss.

11. Alcinoos, *Enseignement des doctrines de Platon*. Texte introduit, établi et commenté par J. Whittaker; traduit par P. Louis, Paris, Les Belles Lettres, 1990. Véase también Alcinoos, *The Handbook of Platonism*. Translated with an Introduction and Commentary by J. Dillon, Oxford, Clarendon Press, 1993. Como sugiere Dillon (*ob. cit.*, p. xiv), la obra estaba pensada como un manual para profesores (o al menos *amateurs*) de platonismo y no como un libro de texto para principiantes, en razón de que presupone por parte del lector no sólo dominio de terminología técnica de lógica, ética y física, sino, además, una familiaridad con los diálogos de Platón y una buena comprensión de ellos.

12. Witt, R. E., *Albinus and the History of Middle Platonism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1937. Witt atribuye erróneamente el *Didaskalikós* a Albino, tal como lo hace Dillon en la primera edición de su *The Middle Platonists* antes citado.

13. La actitud positiva aparece desde Antíoco, con el grupo de Gayo y Amonio Sacas, hasta Porfirio y sus sucesores; la negativa, a partir de Eudoro de Alejandría, a través del grupo ortodoxo (Lucio, Nicóstrato, Ático) sería retomada por Plotino. Sobre este punto, cf. la Introducción de É. des Places (quien sigue a Prächter) a la edición de los fragmentos de Ático: Atticus, *Fragments*. Texte établi et traduit par É. des Places, Paris, Les Belles Lettres, 1977, p. 18.

El comentario anónimo al *Teeteto* encuentra las categorías de sustancia, cantidad, cualidad y relación en *Teeteto* 152d. En esa sección del diálogo Platón expone la concepción de la infalibilidad de la percepción y la “doctrina secreta”, esto es la tesis heraclíteica del flujo que se identifica allí con la posición relativista de Protágoras. El pasaje, que ofrece dificultades de interpretación,¹⁴ dice así: “Que también yo voy a mencionar una explicación que no es para nada vulgar: que no hay nada que en y por sí mismo sea uno [=sea una sola cosa] y que nada podrás enunciar correctamente como algo ni como cualificado de alguna manera (*hèn mèn autò kath'hautò oudèn éstin, oud' án ti proseipois orthòs oud' hopoionoûn ti*); si lo enuncias como grande (a)parecerá también pequeño, y si pesado, (a)parecerá liviano, y así en todos los casos, ya que nada es uno –ni algo determinado ni cualificado (*méte tinòs méte hopoionoûn*)” (152d1-6). Lo que Platón está diciendo es que nada es una cosa en el sentido de algo determinado ni tampoco es uno como cualidad que se predica de un algo x. La cosa nunca admite una única descripción; lo que no permanece y no posee estabilidad no puede recibir un predicado como “esto” o “aquello” (cf. *Timeo* 49d-e).¹⁵ Podría decirse que nada es ni sujeto de predicación ni predicado de un sujeto, en la medida en que todo está en continuo cambio. Enunciar algo como *ti* es, sin duda, respuesta a la pregunta “¿qué es?”, mientras que enunciar algo como *hopoionoûn* es responder a la pregunta “¿cómo es?” o “¿de qué cualidad es?”

El comentarista cita el pasaje y añade como explicación en este punto: “nada es en sí por sí mismo (*autò kath'hautò*), es decir, nada tiene subsistencia (*hypóstasin*) por sí mismo, es decir, nada es propiamente por sí, sino que todo es en relación con algo (*oudèn katà idían, allà pánta prós ti*). Y agrega inmediatamente: “[Platón] indica la sustancia cuando dice: ‘nada podrás enunciar como algo’, pues el algo (*tò tí*) revela la sustancia (*ousían*); e [indica] la cantidad (*tò posón*) cuando dice: ‘uno en sí y por sí’ (*hèn mèn autò kath'hautò*) e

14. Cf. sobre este punto, McDowell, J., *Plato Theaetetus*. Translated with notes by---, Oxford, Clarendon Press, 1973, pp. 122-128, y Chappell, T., *Reading Plato's Theaetetus*, Sankt Augustin, Academia Verlag, 2004, pp. 62-64.

15. Cf. la nota *ad. loc.* de Boeri en su traducción del *Teeteto*: Platón, *Teeteto*, traducción, introducción y notas de M. Boeri, Buenos Aires, Losada, 2006.

[indica] la cualidad (*tò poión*) a través del ‘cualificado de alguna manera’ (*hopoionoûn ti*)”. Cita nuevamente: “‘si la enuncias como grande (a)parecerá también pequeño, y si pesado, (a)parecerá liviano’. Grande y pequeño, pesado y liviano caen bajo los relativos (*tòn prós ti*); en efecto se los considera según la relación respecto de otra cosa (*[tèn] pròs hétéron skhés[in]*)”.

Más allá de lo que dice el comentarista, el texto mismo del *Teeteto* permite pensar que Platón de algún modo está ofreciendo una anticipación de las categorías aristotélicas. Al menos la distinción resulta clara entre sustancia y cualidad y, con un poco de esfuerzo, sin duda, podría reconocerse la categoría de cantidad. Los relativos, aunque no están explícitamente presentados en este pasaje, están en juego a partir del ejemplo del viento dado inmediatamente antes (frío para uno y no frío para otro); nada es por sí mismo algo o algo cualificado, sino siempre respecto de alguien o de otra cosa. Por otra parte, en 182 a-b, Platón establece con claridad una distinción entre “cualidad” (*poiótes*) y cualificado o cualificación (*poión*), que Aristóteles retoma, y emplea el abstracto *poiótes*, primera aparición del término en la literatura griega conservada. Platón la emplea aquí por única vez y según Simplicio (*In Cat.* 208, 23-28, ed. Kalbfleish), que cita el pasaje del *Teeteto*, es un neologismo forjado por el propio Platón.

Alcinoos, por su parte, hacia el fin de la sección del *Didaskalikós* dedicada a la dialéctica, señala muy brevemente que “Platón ha indicado las diez categorías en el *Parménides* y en otros lugares, mientras que en el *Crátilo* examina todo el dominio de la etimología” (159.43-44).¹⁶ Alcinoos no especifica en qué sección del *Parmé-*

16. Como señala G. Bechtel, la breve referencia de Alcinoos pone en directa relación el *Parménides* de Platón con las *Categorías* de Aristóteles, lo cual prueba que ya se daba en ese momento una discusión acerca de la anticipación de las diez categorías de Aristóteles en algunos diálogos de Platón y en particular en el *Parménides*. Alcinoos parece asumir que la concepción categorial es efectivamente de Platón y que Aristóteles resulta ser, entonces, un auténtico platónico. Cf. “The Anonymous Commentary on Plato's *Parmenides* and Aristotle's *Categories*: Some Preliminary Remarks”, en Turner, J. and Corrigan, K. (eds.), *Plato's Parmenides and its Heritage. Volume I: History and Interpretation from the Old Academy to Later Platonism and Gnosticism*, Atlanta, Society of Biblical Literature, 2010, pp. 243-256. Cf. p. 252.

nides Platón ha indicado las diez categorías, pero es posible que esté pensando en más de un pasaje del diálogo.¹⁷ Por ejemplo, en la primera de las hipótesis sobre lo uno se afirma que lo uno no está en ninguna parte (*pou*), ni en sí mismo ni en otra cosa (138a-b) y tampoco está en el tiempo (*en khrónoi*) (140e-141d) ni participa de la *ousía* (141e). Tampoco es idéntico ni diferente, ni semejante ni desemejante, ni igual ni desigual ni respecto de sí mismo ni respecto de otro (139e ss.). No hay duda de que Platón tiene muy en claro el significado de la pareja “semejante-desemejante” (*hómoion-anómoion*) y su diferencia con “idéntico-otro” *tautón-héteron*) y con “igual-desigual” (*ison-ánison*). Allí, en efecto, Platón señala explícitamente que “lo que posee idéntica afección es semejante” (139e8; 140b1; 148a2), en un contexto en el que hay una nítida distinción entre identidad, semejanza e igualdad. Hay identidad cuando dos o más cosas tienen el mismo ser, mientras que hay igualdad cuando dos o más cosas son de las mismas medidas o tienen las mismas medidas y hay semejanza cuando dos o más cosas tiene la misma cualidad.¹⁸

17. Para una enumeración de los pasajes de la segunda parte del *Parménides* en los que pueden identificarse las categorías, cf. Bechtle, *ob. cit.*, p. 250.

18. Vale la pena citar el pasaje: “---Además, tampoco será lo mismo que algo diferente ni que él mismo (139b4), y, a su vez, no será diferente de sí mismo ni de algo diferente. --¿Cómo es eso? ---Si fuera diferente de sí mismo, sería diferente de uno y no sería uno. --Es verdad. --Y si fuera lo mismo que algo diferente, sería este algo diferente y no sería él mismo; de ahí que, de ese modo, no sería lo que es, uno, sino diferente de uno.” (139b4-c2) “Si, entonces, lo uno fuese lo mismo que él mismo, no sería uno para sí mismo; y así, siendo uno, no sería uno. Pero esto es, por cierto, imposible; en consecuencia, también le es imposible a lo uno ser diferente de algo diferente o lo mismo que él mismo. ---Imposible. --Resulta así que lo uno no podrá ser ni diferente ni lo mismo respecto de sí mismo ni de algo diferente. --No podrá, en efecto. --Pero tampoco será ni semejante ni desemejante a algo, ni a sí mismo ni a algo diferente. --¿Por qué? --Porque semejante es aquello que tiene una misma afección (139e1-8)”. Algo más adelante, tras mostrar que lo uno no puede ser ni semejante ni desemejante ni a otra cosa ni a sí mismo, prosigue el texto: “---Además, al ser tal, no será ni igual ni desigual ni a sí mismo ni a otro. --¿Cómo? --Si es igual tendrá las mismas medidas de aquello a lo que es igual” (140b6-8).

Por otra parte, vale la pena señalar –aunque sea rápidamente– que el concepto de semejanza es crucial en la crítica a la paradoja de Zenón (129a ss.), al término de la cual Sócrates hace referencia a “las formas de semejanza, desemejanza, pluralidad, unidad, reposo, movimiento, y todas las realidades por el estilo”. Nuevamente lo semejante tiene un papel central en el argumento a menudo llamado “el segundo tercer hombre”, que sostiene que la participación consiste en que las cosas son *homoiómata* de las formas. El argumento lleva a consecuencias indeseadas, porque se sostiene y se acepta que no hay modo en que lo semejante no sea semejante de lo semejante, esto es, que todo lo que es semejante es semejante a un semejante.¹⁹

Parménides, entonces, está anticipando lo que Aristóteles señalará en *Categorías* a propósito de los *propia* de sustancia, cantidad y cualidad. En efecto, en *Categorías* textualmente nos dice que las cosas “se dicen semejantes y desemejantes únicamente respecto de la cualidad (*katà mónas tàs poiótetas*... Así, será propio de la cualidad el que lo semejante y lo desemejante se digan respecto de ella” (8, 11a 15-20). Y respecto de la cantidad sostiene que “lo que es más propio de la cantidad (*ídion...toû posoû*) es que [algo] se diga igual o desigual... De modo que lo más propio de la cantidad será que [de algo] se diga lo igual y lo desigual” (6, 6a 25-35).²⁰ Por otra parte, en *Metafísica* V, 9, 1018a 16ss., a propósito de la noción de semejanza, leemos lo siguiente: “se dicen semejantes las cosas que tienen las mismas afecciones en todos los aspectos o que tienen más de esos atributos que de diferentes y aquellas cuya cualidad es una”

19. Platón hace aquí referencia al *ser* de lo semejante (emplea el verbo *éinai*) y no al *decirse de*. Y adelanta lo que será mucho más claro un poco después: que el semejante y su semejante participen en algo uno, y lo mismo, en este caso, un *éidos*. En el argumento siguiente –la más grave dificultad– se apela a los relativos y allí se usa nuevamente *éinai*: las formas son lo que son unas respecto de las otras y sólo en esa relación tiene su ser. Por su parte, los relativos de entre nosotros también son lo que son en su relación mutua y no por su relación con las formas. El ejemplo es el de amo y esclavo, más precisamente ser amo y ser esclavo. El segundo ejemplo es el de ser ciencia, que es relativo al ser verdad.

20. Para *Categorías* sigo la edición de Minio-Paluello, L., *Aristotelis Categoriae et Liber De Interpretatione*, Oxford, Oxford Classical Texts, 1949.

(*hôn he poiótes mía*). Y en V, 15, 1021a 11-12 –en el capítulo dedicado al relativo– leemos que “idénticas son las cosas cuya *ousía* es una, semejantes aquellas cuya cualidad es una, e iguales aquellas cuya cantidad es una”.²¹ Aristóteles señala la identidad como propio de la sustancia, la semejanza como propio de la cualidad y la igualdad como el propio de la cantidad y señala asimismo el carácter correlativo que han de tener los verdaderos relativos.

También Plutarco (*De animae procreatione in Timaeo* 1023 E) halla una “descripción” o un esbozo (*hypographé*) de las diez categorías en *Timeo* 37 a-b.²² En este pasaje del diálogo, después de haber explicado la posición del cuerpo del mundo dentro del alma, Platón pasa a describir las funciones del alma del mundo, que, formada por la naturaleza de lo mismo, la de lo otro y una tercera sustancia compuesta de la mezcla de esas tres realidades, se mueve en círculo, girando sobre sí misma. Según entre en contacto con la sustancia dispersa o con la indivisible, ella proclama a qué sustancia es idéntica (*tautón*) y de cuál es diferente (*héteron*), pero “por sobre todo con relación a qué, cuándo y cómo (*pròs hótí te málista kai hópei kai hópos kai hopóte*) ocurre, entre las cosas en devenir, que cada una sea o padezca, una en relación con la otra y en relación con las realidades que son siempre idénticas a sí mismas”. Algunos han querido hallar acá una sintética referencia al examen de los “géneros supremos” del *Sofista*, pero Plutarco, en cambio, ve en este pasaje una anticipación del esquema categorial de Aristóteles. Comentando el

21. Para *Metafísica* sigo la edición de Jaeger, W., *Aristotelis Metaphysica*, Oxford, Oxford Classical Texts, 1957.

22. Para el texto de Plutarco, sigo la edición de Huber, C.- Drexler, H., Leipzig, Teubner, 1959. Cf. Whittaker, J., “Platonic Philosophy in the Early Centuries of the Empire”, *Auftieg und Niedergang der römischen Welt* ii 36 (1987), 1, pp. 81-123; cf. p. 111. Ático, en cambio, reprocha a sus contemporáneos (¿Alcinoos?) la apropiación errónea que hacen de las categorías aristotélicas: “Y cuando enseñes a dividir los bienes según las diez categorías, en diez especies, ¿qué relación podrían tener esas lecciones con el pensamiento de Platón?” (frag. 2, 136-138). Cf. Atticus, *Fragments*. Texte établi et traduit par É. des Places, Paris, Les Belles Lettres, 1977. El título de la obra de Ático es, por cierto, muy significativo: “Contra los que pretenden explicar las doctrinas de Platón por medio de las de Aristóteles”. Cf. Bechtle, *ob. cit.*, p. 253.

texto y criticando las concepciones de Posidonio y de Jenócrates, dice que Timeo sostiene que no sólo las almas de los mortales tienen la capacidad de conocer lo perceptible, sino también el Alma del Mundo, según entre en contacto, al girar sobre sí misma, con algo que tiene esencia dispersa o con algo con esencia indivisible. Ella va expresando con su movimiento a qué es idéntico su ser y de qué es distinto “y, en especial con respecto a qué, cuándo y cómo sucede que cada uno es relativo a cada uno en el ámbito de las cosas sometidas a cambio. Términos –en los que a la vez hace un esbozo de las diez categorías- cuyo contenido deja aún más claro con lo siguiente...” Y Plutarco cita a continuación *Timeo* 37 b-c, aunque omitiendo algunas líneas y con algunas imprecisiones (1023 E-F).

II. Relativos

Aristóteles consagra el capítulo 7 de *Categorías* al tratamiento de los relativos, *tà prós ti*.²³ El relativo es algo, un ítem, que es esencialmente “relación con otro”.²⁴ En tanto uno de los géneros de predicción, el relativo, en sentido estricto, no es pasible de una definición. La caracterización con la que se inicia el capítulo 7, bajo forma de esbozo general, es una fórmula que no es, por cierto, del todo novedosa: “se dicen relativos los ítems de este tipo: todos aquellos que, lo que son, se dice que lo son *de* otros [ítems] o, del modo que

23. Los comentaristas han acordado importancia al orden en que Aristóteles presenta las categorías en *Categorías*, donde dedica a los relativos el capítulo 7, después de la cantidad y antes de la cualidad. Por ejemplo, Simplicio consagra al tema un pasaje extenso al comentar la categoría de relativos (155.33- 159.8) y refiere como de la misma opinión a Lucio, Arquitas y Porfirio. Simplicio distingue entre un orden natural y uno pedagógico. Según el natural, la cualidad debe seguir inmediatamente a la *ousía*, porque las cualidades están en un sujeto mientras que los relativos son accidentes de un sujeto. Las cualidades hacen conocer mejor una sustancia particular que los relativos. Además, éstos son expresiones incompletas desde el punto de vista formal.

24. Aristóteles no atribuye un nombre general y abstracto a los *prós ti*, como lo hacen más tarde Arquitas, Plotino, Simplicio, etc.

sea, en relación con algo diferente" (*Prós ti dè tà toiaûta légetai, hōsa autà háper estìn hetéron eīnai légetai è hoposoûn állos pròs héteron*: 6, 6a20-25).

Esta primera caracterización ofrece algunas dificultades, pues su generalidad –como Aristóteles mismo señala más adelante– permitiría incluir entre los relativos ítems que Aristóteles no acepta como tales. Llama la atención que, tras hacer todo el desarrollo en el capítulo sobre la base de esta caracterización general, ofrece una nueva caracterización, con el fin especial de excluir a toda sustancia de entre los relativos. Dice, en efecto, en 8a 28-35: "Por ende, si la definición (*horismós*) de los relativos se ha expuesto de modo satisfactorio, resultará o sumamente difícil o imposible resolver [la controversia] afirmando que ninguna sustancia se cuenta entre los relativos. Pero si no se ha expuesto de modo suficiente, sino que son relativos aquellos ítems para los cuales *ser* es lo mismo que hallarse dispuesto de algún modo con relación a algo (*hoīs tò eīnai tautón esti tōi prós ti pos ékhein*), en tal caso quizás podría decirse algo para hacer frente a las cuestiones [controvertidas]. La primera formulación acompaña a todos los relativos, sin embargo esto –a saber, el que aquello mismo que ellos son se diga de otros– no es [lo que caracteriza] el ser un relativo para ellos."

Aristóteles ha pasado así de caracterizar a los relativos como aquellos ítems que *se dicen* de otro o con relación a otro, a caracterizarlos como ítems que *son* de otro o con relación a otro. ¿Por qué la fluctuación de una a otra de las caracterizaciones? Desde la última caracterización, el *ser* de los relativos coincide con su *ser de* otra cosa o *respecto de* otra cosa. La primera caracterización, en efecto, es insuficiente, pues no permite distinguir entre, por ejemplo, "cabeza" y "doble". Si bien en ambos casos puede usarse la construcción con genitivo y hablar de la cabeza de un hombre del mismo modo que del doble de la mitad, mientras que la cabeza es una sustancia, el doble es un relativo puesto que su ser mismo consiste en ser doble de una mitad. "Decirse de otro" caracteriza a todos los relativos, pero se extiende más allá de ellos indebidamente.²⁵

25. Otra dificultad es determinar si son relativas cosas que poseen una determinación que las pone en relación con otras, o la propiedad que esas cosas poseen. Para usar un ejemplo de Aristóteles: una montaña es grande

Relativos son aquellas determinaciones que en su significado mismo implican relación con otra cosa.²⁶ Pero una misma determinación, según el punto de vista desde el cual se la considere, puede entrar en la categoría de relativos o en otra categoría, como cualidad o cantidad, pero nunca en la de sustancia. Hay dos tipos de determinaciones: unas que son relativos en sentido estricto y que sólo entran en esa categoría, y otros que entran también en otra categoría. Ejemplo de este último tipo de determinación son lo semejante (identidad de cualidad) o lo igual (identidad de cantidad), que pertenecen a las categorías de cualidad y de cantidad respectivamente, pero también a la de relativos porque implican siempre referencia a otra cosa.

Podría decirse que Aristóteles traza una distinción entre lo que podríamos llamar "relativos esenciales" y "relativos accidentales". La primera caracterización de los relativos con la que se abre el capítulo 7 incluye a todos, mientras que la segunda, en cambio, se restringe a los "relativos esenciales". Pero esta segunda caracterización no excluye a la primera, sino que la ajusta: un relativo es aquello cuyo ser no puede expresarse sin hacer referencia a algo diferente de él.²⁷

En los textos de Platón (y también en los de otros autores de la Academia) hay conceptualizaciones que se parecen mucho a

con respecto a alguna otra cosa más pequeña. ¿Es la montaña el relativo o es el grandor de la montaña? Si fuera la primera, las sustancias individuales caerían en los relativos, en abierta oposición a lo que dice el propio Aristóteles (7, 8a16-18). Cf. Mignucci, M., "Aristotle's definitions of relatives in *Cat. 7*", *Phronesis* xxxi (1998) pp. 101-127.

26. Como señala Zanatta, en el plano lingüístico, son relativos aquellos términos que denotan determinaciones que expresan relaciones. Cf. Aristotele, *Le categorie*. Introduzione, traduzione e commento di M. Zanatta. Testo greco a fronte, Milano, BUR, 1989, pp. 198-99.

27. Aristóteles no usa la noción de unidad accidental, pero resulta claro que los relativos de *Categorías* son lo que más tarde llamará "unidad accidental". Así dirá que si Corisco es un padre, el padre que es Corisco no es idéntico a Corisco, sino sólo accidentalmente lo mismo que Corisco. Cf. Matthews, G., "Aristotelian Categories", en Anagnostopoulos, G. (ed.), *A Companion to Aristotle*, Malden, Wiley-Blackwell, 2009, pp. 144-161; cf. p. 156.

los relativos de Aristóteles. Así, la distinción entre lo que es por sí (*kath'hautó*) y lo que es por relación con otro (*pròs héteron*) parece anticipar la distinción que traza Aristóteles entre lo que es sustancial y todo lo que no es sustancial. Las caracterizaciones de Aristóteles retoman terminología que Platón ha usado, por ejemplo en *Sofista*, para referirse, no al relativo, sino a lo Otro, la Alteridad, esto es, uno de los géneros supremos.

Dice, en efecto, el Extranjero en el *Sofista*: “de las cosas que son, unas se dicen en sí por sí mismas y otras, en relación con algo otro”... “lo otro es siempre en relación con algo otro” (255c13-d1). Y repite unas pocas líneas después: “...todo lo que es otro ocurre necesariamente que es lo que es *de otro*.” (255d6-7).

Dexipo (*In Cat.* 31, 11 ss., ed. Busse) al criticar a quienes atacan a Aristóteles diciendo que el número de categorías es excesivo, hace referencia a quienes dividen las cosas en *kath'hautá* y *pròs ti*. Simplicio (*In Cat.* 63,22, ed. Kalbfleisch), por su parte, los identifica con “Jenócrates, Andrónico y sus seguidores”. Dice así: “Jenócrates, Andrónico y sus seguidores parecen incluir todo en [la oposición] por sí (*tò kath'hautó*) y relativo (*tò pròs ti*), de modo que, según ellos, una multitud tan grande de géneros parece superflua. Otros dividen en sustancia y accidentes y dicen que los accidentes son relativos, porque son siempre ‘de otras realidades’, y que la sustancia es por sí”.²⁸ Simplicio añade que Aristóteles incurre en una deficiencia de terminología, porque no todo es de otra cosa por ser accidente, sino sólo lo que se llama relativo. La distinción trazada por Jenócrates, que Simplicio recuerda, muy probablemente retoma directamente *Sofista* 255c-d, donde se distinguen *kath'hautá* de *pròs álla*, y seguramente se hace eco también de las enseñanzas orales del propio Platón.²⁹

Es muy posible, sobre la base de los testimonios que poseemos, que a partir del s. I a.C. se había buscado conciliar la dicotomía

28. Este pasaje de Simplicio constituye el fragmento 12 en la ed. de Heinze de Jenócrates, que corresponde al fragmento 95 en la ed. de Isnardi Parente.

29. Para una presentación de quienes aceptaron esta dicotomía académica (Hermodoro, Alcino, Nicóstrato y neopitagóricos), cf. Dillon, J., *The Middle Platonists*, pp. 8, 133, 236, 279-280 y 342-343.

platónica y la doctrina aristotélica de las diez categorías. Pronto la oposición *por sí* y *respecto de otro* se habría identificado con la distinción entre *ousía* y *symbebekós*, justificada a través de la noción de *állou ênai*, pues el accidente es un relativo en la medida en que pertenece siempre a otra cosa, que es precisamente lo que caracteriza al *pròs ti*.

Pero Aristóteles ya no piensa el relativo dentro de una distinción binaria, esto es, no engloba todo aquello que no es sustancia, sino que lo concibe sólo como uno de los (nueve) géneros de accidentes. Aristóteles seguramente reconoce a Platón el mérito de haber advertido que hay un tipo de entidades o propiedades cuyo ser consiste en decirse de o en ser siempre en relación con algo diferente de ellas. Pero critica la limitación de esa distinción binaria y el hecho de haber reducido el carácter relacional de una propiedad a la sola alteridad. Por lo demás, en el *Sofista*, el género de lo Mismo, contrapuesto a lo Otro, también cae entre los relativos, y en los relativos entran no sólo la identidad y la alteridad sino la semejanza y la desemejanza, la igualdad y la desigualdad, etc. Aristóteles, por su parte, indica una variedad tal de relativos, que resulta muy difícil advertir en qué pueda consistir la unidad y el carácter propio, el *ídion*, de esa categoría.³⁰

No hay duda de que la problemática de la predicación que Aristóteles desarrolla en *Categorías* retoma lo que constituye una parte fundamental del *Sofista*, en debate implícito con la posición de Antístenes: de qué modo es posible atribuir a una misma cosa

30. En los relativos entran estados posiciones, virtudes, la ciencia, la sensación, etc. La ciencia en general es un relativo, pero una ciencia determinada es una cualidad. Aristóteles confiere a esta categoría una abarcabilidad muy grande y apela al relativo para determinar el propio de otras categorías, al menos las de sustancia, cualidad y cantidad. Cf. Bodéüs, R., “Observations sur la notion de ‘relatif’ chez Aristote”, *Centre d'études sur la pensée antique “kairos kai logos”*, 1996, 1-11, cf. pp.5-6. Propio de la sustancia es, en efecto, el ser idéntico, numéricamente uno y capaz de recibir contrarios, el de la cantidad es el decirse de algo igual o desigual, y el de la cualidad el decirse de algo semejante o desemejante. Si el relativo sirva para precisar el propio de otras categorías, él mismo no parece tener un propio o, al menos Aristóteles no lo señala de modo claro. Dice, a lo sumo, que todo relativo tiene un correlativo, pero nada más.

una pluralidad de nombres (251b).³¹ Pero no hay que esperar al *Sofista*, ni al *Filebo*, ni tampoco al *Parménides*, porque ya en la *República* se advierte que Platón es perfectamente consciente de la necesidad de distinguir formas de predicación y que tiene en claro, al menos, la diferencia entre sustancia, cualidad y relativos. Como veremos, en el libro IV de *República* y con cierto tecnicismo, Platón, anticipándose a Aristóteles, formula una caracterización de los relativos.³²

La sección del libro IV de *República* consagrada a la tripartición del alma es compleja y no puedo entrar aquí en el detalle de la argumentación que allí se desarrolla. Me limitaré a ofrecer algunas consideraciones sobre un punto que, casi al pasar, Platón toca en la argumentación apelando a la analogía ciudad-alma.

A partir de 435c4, en la compleja sección destinada a probar que hay en el alma las mismas tres “partes” que en la ciudad y que ellas difieren entre sí, el concepto de relativos juega un papel central, y, para apoyar el argumento, se la combina con el de cualidad.³³ En 436a se plantea el problema de decidir si cuando obramos lo hacemos siempre con el alma entera o bien hacemos algunas cosas con una de sus “partes” y otras con otra, esto es, si comprendemos con un elemento, nos encolerizamos con otro y apetecemos con un tercero. Sócrates argumenta apelando a casos familiares de conflictos mentales o psicológicos, pero sólo después de haber sentido lo que podría llamarse el “principio de los opuestos” o “principio de conflicto”: “es evidente que un mismo [elemento o ser] no admiti-

31. Que Aristóteles está familiarizado con el *Sofista*, del que toma muchos elementos, resulta claro, por ejemplo, a partir de la distinción entre “decirse en combinación” y “decirse sin combinación” que aparece en el capítulo 2 de *Categorías*, y que está anticipado en *Sofista* con los mismos términos y el mismo alcance.

32. Para citas y referencias de *República*, sigo la edición de Slings, S. R., *Platonis Rempublicam*, Oxford, Oxford Classical Texts, 2003.

33. Aunque no voy a detenerme en este punto, me interesa señalar que en el argumento de *República* IV (435a6- b3) Platón está anticipando lo que Aristóteles considera como el *proprium* de la cualidad: la semejanza. Sobre este punto, me permito remitir a mi artículo “Qualité et relatifs dans *République* IV”, en Brisson, L.- Notomi, N., *Plato's Politeia*, Sankt Augustin, Academia Verlag (en prensa).

rá hacer o padecer cosas contrarias al mismo tiempo, en la misma parte de sí mismo y con relación a lo mismo” (436b9-10).³⁴

En este contexto Sócrates se interesa por ese tipo de situaciones en las que hay un conflicto interno a propósito de una acción, cuando una persona está inclinado a una acción y al mismo tiempo se abstiene de esa acción, está atraído y aprueba y al mismo tiempo rechaza y desaprueba respecto de *un mismo objeto*³⁵ (437 b-c). Muchas veces quienes tienen sed no quieren beber (439 c 2-3), resisten a la tentación de beber, por ejemplo, por razones de salud. Así en una misma persona hay algo que le ordena o lo compele (*tò keleúon*) a beber (la sed), algo que surge como resultado de afectos y dolencias (439 c 10- d 2) y algo que le hace abstenerse de beber, que es resultado de un razonar (*ek logismoû*), y que se impone (*kra-toûn*) a aquello otro (439 c 6-8). Así, el conflicto no es estrictamente entre dos deseos, sino entre un deseo y el cálculo de las consecuencias de acceder a ese deseo.³⁶

34. La formulación se repite unas líneas después: “no nos persuadirá en lo más mínimo que la misma cosa pueda al mismo tiempo en la misma parte de sí misma y con relación a lo mismo padecer o también ser o hacer cosas contrarias.” (436e7-437a1). En este pasaje se ha querido ver una versión del principio de no contradicción, pero la diferencia respecto de la formulación de Aristóteles ha llevado a varios intérpretes a rechazar tal identificación. Por mencionar sólo a algunos, S. Lovibond lo denomina “principio de oposición” (“Plato’s Theory of Mind”, en Everson, S. (ed.), *Companions to Ancient Thought 2: Psychology*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, pp. 35-55; cf. p. 48); F. Miller, lo llama “principio de no-oposición” (“The Platonic Soul”, en Benson, H. (ed.), *A Companion to Plato*, Malden MA, Blackwell, 2006, pp. 278-307; cf. p. 287). C. Bobonich, por su parte, prefiere hablar de “principio de contrarios”, pero traza una distinción entre contrarios completos y contrarios no completos (*Plato's Utopia Recast: His Later Ethics and Politics*, Oxford, Clarendon Press, 2002, pp. 223 ss).

35. Deseo y aversión son, en efecto, estados mentales opuestos que a veces se experimentan simultáneamente respecto de un mismo objeto. Pero el conflicto de motivos no puede atribuirse, sin caer en contradicción, a la persona como una unidad, y para evitarlo es preciso especificar *en qué respecto* o *con relación a qué* cada uno de los predicados opuestos se aplica al objeto o a la acción.

36. Este “principio de conflicto” se usa para mostrar que a pesar de nuestro cotidiano supuesto de que una persona es una unidad, sin embar-

Pero me interesa detenerme en otro punto del argumento, que aparece a partir de 437b. Cada apetito, tomado en sí mismo es apetito de aquello y sólo de aquello que por naturaleza le conviene: la sed en tanto tal es sed *de* bebida y el hambre, hambre *de* comida. Sócrates evoca una eventual objeción contra la posibilidad de remitir los deseos a esos movimientos generales afirmativos (437d2-439a): podría decirse que no hay deseo en general y que todo deseo ha de ser un deseo particular de tal o cual determinado objeto. Por el contrario, lo que Sócrates afirma es que el deseo es siempre relativo a un objeto, pero a un objeto en general. Y que cuando una propiedad o una cualificación se une a la sed, por ejemplo, esa será sed de una bebida cualificada (437d10): mucha sed, por ejemplo, será sed de mucha bebida. Tras una serie de ejemplos sobre los que volveré enseguida, el principio se generaliza: “Pero, por cierto, cuantas cosas son tal cual son de algo (*hōsa g'esti toiaūta hoīa eīnai tou*), unas, tales y cuales, son de algo tal y cual (*tà mèn poiā átta poiōū tinós estin*), según me parece, pero cada una por sí misma es solamente de algo en particular (*tà d'autà hékasta autoū hekástou mónon*)” (438a 7-b2). Es decir, todas las cosas que por su naturaleza tienen un objeto propio, tomadas por sí mismas tienen ese objeto tomado en sí mismo, pero si ellas poseen cierta especificación (cualificación cuantificación, temporalización) su objeto debe tener, también él, la especificación correspondiente.

Para ilustrar el punto Sócrates ha propuesto dos conjuntos de ejemplos que tienen diferentes implicaciones. El primero es el de la relación entre grados diferentes de cantidades comparativas: lo más grande no es tal sino *que [de]* lo más pequeño, lo más grande lo ha sido *de* lo más pequeño, lo que será más grande lo será *de* lo que será más pequeño (437b); y el más *en relación con* el menos, el doble *en relación con* la mitad, lo más pesado *en relación con* lo más liviano, lo más rápido *en relación con* lo más lento, lo caliente *en relación con*

go, los hechos de la conducta humana nos obligan a tratar una persona como conteniendo más de una fuente motivacional. Platón elabora este argumento porque, sin duda, choca contra el sentido común. Se trata de conflictos que tienen que ver con las motivaciones mismas y no con sus objetos.

lo frío (438c). Adviértase cómo primero se emplea la construcción con genitivo y luego con *prós*.

El otro grupo de ejemplos ilustra el tipo de relación entre ítems que pertenecen a diferentes dominios, instancias determinadas de conocimiento y sus respectivos objetos. La ciencia en sí es ciencia *del* conocimiento en sí, mientras que la arquitectura, que es conocimiento de la construcción, y la medicina, conocimiento de la salud y la enfermedad (438c-d), son un tipo de ciencia con una cierta cualificación (*poiā*), por el hecho de tener un tipo de objeto con una cierta cualificación (*poiōū tinos*). Si una ciencia es ciencia de un objeto de una determinada cualificación, ella es de la misma cualificación que su objeto (*epistēme dé tis kai poiā tis poiōū tinos kai tinós*: 438c8-9). Sócrates reformula inmediatamente su caracterización de los relativos: “todas las cosas que son tales cuales son de algo (*hōsa estin hoīa eīnai tou*), ellas mismas, tomadas sólo en sí mismas, son de ese objeto solo, mientras que si son de objetos cualificados, ellas son cualificadas” (*tōn dē poiōn tinon poiā átta*) (438d10-e1)

El segundo grupo de ejemplos puede servir de modelo para la relación entre un deseo y su objeto, pero es difícil ver en qué sentido puede ser útil el primer grupo de ejemplos.³⁷ ¿Para qué presentar, con considerable detalle, esos ejemplos de correlativos que parecen desviar del propósito?³⁸ Podría decirse que el propósito es sólo introducir la “categoría” de relativos, invocando ejemplos que los interlocutores aceptan fácilmente, y afinar enseguida los ejemplos con el fin de ilustrar la relación entre el deseo y su objeto.

Hay que subrayar las construcciones con el genitivo y con *prós ti*. En el primer caso en español estrictamente deberíamos usar “que” y no “de”, pero prefiero expresarlo de este modo para conservar la construcción con genitivo del griego, que es de suma importancia para caracterizar la relación o, mejor dicho, los relativos. Porque tal caracterización responde perfectamente al modo

37. Cf. Dorter, K., *The Transformation of Plato's Republic*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2006, p. 115.

38. Dorter (*ob. cit.*, pp. 118-119) piensa que Platón con esto proporciona ejemplos de oposición y puede entonces iluminar algo la oposición entre diferentes formas del alma, y que las diferencias de grado o cantidad pueden producir oposiciones fundamentales.

más general en que Aristóteles presenta los relativos, apelando al caso genitivo o a la fórmula con *prós* (*Cat.* 7, 6a36-37). Los primeros ejemplos que pone Aristóteles inmediatamente son los mismos de Platón: lo mayor respecto de lo menor, el doble respecto de la mitad. Primero (6a 36) pone ejemplos de términos seguidos por un genitivo y luego (en 6b8-10) de términos seguidos por algún otro caso o por una frase proposicional.³⁹

También en *Filebo* (24a-25b) el *ápeiron* es caracterizado por los relativos, parejas de cualidades como más caliente y más frío, que verifican la característica general del más y el menos. Entre los relativos citados en *República* Sócrates menciona en pie de igualdad, junto al “más y el menos” (que en *Filebo* corresponde al *ápeiron*), “doble respecto a la mitad” (438c1) (que en *Filebo* 25 corresponden a medida y límite). Habría que distinguir entre contrarios relativos y contrarios tomados en sí mismos; estos últimos son, por ejemplo, frío-caliente, mientras que contrarios relativos son más frío y más caliente, esto es contrarios que se expresan comparativamente. En *Filebo* los relativos se oponen a las cosas en sí (51c-d), oposición que también aparece en el mismo pasaje de *República*.⁴⁰

Porfirio, por su parte (*In Cat.* 111. 28-29),⁴¹ a propósito de la definición aristotélica de relativos en *Categorías* 6a 36-37, sostiene que se dice que la descripción propuesta por Aristóteles es la de Platón, aunque Aristóteles la rectifica. Amonio (*In Cat.* 67, 12-16, ed. Busse) en su comentario al capítulo sobre los relativos, afirma que el método que sigue Aristóteles es dar primero, como el *propium* de los relativos, la definición de los relativos propuesta por “los antiguos” y mostrar luego las consecuencias absurdas que se siguen de

39. Lo mucho y lo poco, así como lo grande y lo pequeño no pertenecen a la categoría de cantidad sino a la de *prós ti* (*Cat.* 6, 5b 15 ss.: no se dice de algo que es grande o pequeño por sí mismo (*kath'hautó*), sino respecto de algo diferente (*prós héteron*). El ejemplo es una montaña o un grano de mijo, que son grandes o pequeños comparados con otros del mismo género.

40. Sobre los relativos en *Filebo*, cf. Wersinger, A., “*L'ápeiron* et les relatifs dans le *Philèbe*”, en Dillon, J. – Brisson, L. (eds.), *Plato's Philèbus*, Sankt Augustin, Academia Verlag, 2010, pp. 348-354.

41. Sigo la edición de Bodéüs, R., Porphyre, *Commentaire aux Catégories d'Aristote*. Édition critique, traduction française, introduction et notes par ---, Paris, Vrin, 2008.

ella, para proponer luego un *propium* diferente, que corresponda a todos y sólo a ellos.⁴²

Simplicio (*In Cat.* 8.159,9-22, ed. Kalbfleisch) sostiene que, ante la imposibilidad de dar una definición de los relativos, puesto que se trata de un género primero, Aristóteles, a través de una descripción nos permite formarnos de ellos una noción y esto lo hace, según dice Boeto, siguiendo a Platón de acuerdo con la primera proposición (*apódosis*),⁴³ “pues él dice que Platón se expresó de este modo a propósito de los relativos: *hósa autà háper estin hétéron légetai*. Pero, al parecer, Boeto olvidó lo dicho por Platón (pues yo no diría que lo ignoraba, ya que fue un hombre de mérito), pues que él caracteriza a los relativos, no por *decirse* (*légesthai*) respecto de otra cosa sino por *ser* (*éinai*) respecto de otra cosa, como Aristóteles también piensa, lo muestra en la *República* cuando dice ‘pero, dije yo, cosas, sean las que fueren, son tales que son de algo, las que son cualificadas lo son de algo cualificado’ (*hósa gé estin toiaúta hoia éinai, autà mèn poià átta poioû tinos*) *República* 438a-b) y también en el *Sofista*, donde, queriendo demostrar que lo otro pertenece a los relativos, dice: ‘algo, sea lo que fuere, que es otro, ocurre necesariamente que es lo que es de otra cosa’ (*Sofista* 255d)”.⁴⁴

Un poco más adelante, tras aclarar que los relativos se expresan de diferentes maneras y no sólo en caso genitivo o dativo, señala Simplicio (162, 36 ss., ed. Kalbfleisch) que “sea la definición de Pla-

42. “Primero, da la definición propuesta por los antiguos para los relativos, luego muestra que de esa definición se sigue una serie de consecuencias absurdas. Entonces, propone para ellos un *propium* diferente, que pertenece a todos ellos y sólo a ellos. Con el fin de no parecer que está atacando a los antiguos, presenta primero la definición de ellos como el *propium* de los relativos”

43. *apódosis* puede traducirse por “definición”, tal como hace B. Fleet en su traducción de los capítulos 7-8 del comentario de Simplicio, pero en este contexto está claro que Simplicio no lo toma en ese sentido, puesto que acaba de decir que es imposible dar una definición de los relativos. Cf. Simplicius, *On Aristotle Categories 7-8*. Translated by Barrie Fleet, London, Duckworth, 2002, p. 13.

44. La cita de Simplicio no es exactamente la de nuestro texto de *República*, ya que después de *éinai* en Platón hay un genitivo *tou* y un *tà mèn*, mientras que Simplicio utiliza *autá*.

tón o de algún otro, no tiene, a manera de corrección, la adición ‘o lo que de cualquier otro modo son relativos a otra cosa’, sino que esto es parte de la definición.” [...] “Por cierto, Boeto, que escribió todo un libro sobre el relativo y lo que está dispuesto relativamente, cree que la definición que dio Platón llega hasta ‘las que se dicen que son lo que son de otras cosas’, y que el resto lo agregó Aristóteles a modo de corrección. Pero al parecer la definición parece haber sido dada enteramente por quien la dio, pero haber sido aclarada por medio de los ejemplos anteriores que se adecuan al ‘se dice que son de otras cosas’...” En efecto, podemos advertir que Platón, si bien formula el principio apelando al genitivo, inmediatamente, en los ejemplos que siguen en 438c, utiliza el *prós ti*.

Pero tampoco hay que esperar hasta la *República*, pues en diálogos como *Fedón* o *Banquete* – en los que no entraré en esta ocasión – también podemos encontrar lo que creemos claros indicios de los relativos. Quiero detenerme un momento sólo en un pasaje significativo del *Gorgias* (476b4-d4). En el contexto de la discusión con Polo acerca de las ventajas de ser castigado cuando se actúa injustamente, aparece un argumento interesante para nuestro propósito. Sócrates inicia el argumento apelando a la relación que se da entre términos correlativos, en este caso la pareja *poiên* - *páskhein*, actuar y recibir una acción. Señala allí que si hay un agente (*poiôûn*) tiene que haber también un paciente (*páskhon*) que recibe la acción del agente, y añade inmediatamente que si el acto de un agente se cualifica de una determinada manera, la afición que recibe el paciente debe tener la misma cualificación.⁴⁵ Uno de los ejemplos a los que acude es que si alguien golpea, debe haber algo golpeado y, si golpea violentamente, lo golpeado también es golpeado violentamente. Sócrates generaliza entonces el principio: “En resumen, fíjate

45. Este tipo de correlaciones es el que se discute también en *República* 437d-438d, en el marco del argumento destinado a probar la tripartición del alma. Aristóteles (*Retórica*, 1397a-b) ofrece contraejemplos de este argumento que parte de correlativos. El principio es válido sólo cuando la propiedad de la acción pertenece a ella intrínseca y no relacionalmente o se refiere implícitamente a la cosa afectada y no al agente. Sócrates elige aquí como ejemplos sólo casos que no generan dificultades, para lograr el acuerdo de Polo.

ahora si estás de acuerdo, como decía hace un momento, acerca de todas las cosas: que tal cual actúa lo que actúa, tal cual es afectado lo que es afectado”. En el caso, pues, de relativos correlativos agente y paciente, los dos términos en relación poseen una misma cualificación: *tal* como es uno, *tal* es el otro (*hoïon...toioûton*).

Si hago referencia a este pasaje del *Gorgias* es precisamente porque Olimpiodoro,⁴⁶ en su comentario al diálogo, encuentra aquí anticipada la categoría de relativos. El comentario es interesante. A propósito de 476b4, Olimpiodoro (22.3) hace notar que Aristóteles en *Categorías* (7, 6a36-b11) dice que hay dos modos de caracterizar los relativos: uno es que un relativo es aquello que se dice (*legómenon*) con referencia a otra cosa, por ej., izquierda, que se dice por relación con la derecha, y esclavo en relación con el amo. El segundo modo es que un relativo es (*éstin*) lo que es en relación con otra cosa y no que se dice en relación con otra cosa. Porque, si decimos “se dice de”, las sustancias quedarían incluidas en los relativos (cabeza se dice cabeza de alguien), mientras que relativo en sentido propio es lo que es en relación con otra cosa. Citemos el pasaje: “Algunos de los exégetas [=comentadores] que no entienden cuestiones que son de Platón dicen que [Aristóteles] recibió la primera forma [de caracterización] de Platón, porque Platón caracteriza los relativos de acuerdo con el *se dice de* y no de acuerdo con el *es*. Obsérvese, entonces, que es posible probar a partir de muchos otros [pasajes] que él no piensa esto, sino que anticipando a Aristóteles toma [el relativo] según el *es*, y eso especialmente a partir de lo que se dice aquí: porque [Sócrates] no dice ‘si hay un agente es necesario también que *se hable de* (*legesthai*) un paciente’, sino ‘es necesario también que haya (*eînai*) un paciente’, de modo que el agente ha de ser un agente *de un paciente*”.

Amonio (*In Cat.* 70, 10 ss., ed. Busse), remitiendo al mismo pasaje del *Gorgias* comentado por Olimpiodoro (476b), señala que quienes afirman que Platón define a los relativos diciendo que su ser consiste en el ser dicho de, difaman al filósofo. “Se puede advertir que quienes dicen que Platón define los relativos de ese modo y piensa que el ser real (*hypóstasis*) de los relativos está en su ser

46. *In Platonis Gorgiam Commentaria*, ed. Westerink, L. G., Leipzig, Teubner, 1970.

dicho de (*en tōi légesthai*), difaman al filósofo. Porque puede decirse a partir de lo que se dice en *Gorgias* (476 b) que él los caracteriza como ser (*ēnai*). Pues dice, 'Si hay un agente, es necesario que haya para él un paciente también'. Dice 'ser' (*ēnai*) y no 'decirse de' (*légesthai*).

El pasaje de Olimpiodoro que citamos muestra el nivel de debate sobre *Categorías* en la Antigüedad.⁴⁷ El propio Olimpiodoro en varias ocasiones indica puntos en que Platón anticipa a Aristóteles (3.7, 31.8, 43.8). Según él, Platón ha desarrollado y expresado a manera de esbozos y a veces alegóricamente doctrinas que no han sido formalmente expuestas hasta Aristóteles. En 3.7, señala, a propósito de una respuesta de Polo (448e2), quien indica qué clase de cosa es, pero no dice qué es. "Obsérvese cómo Platón era capaz de distinguir los "problemas" aun antes que Aristóteles". Y en 31.8, comentando 496e4-5, sostiene que Platón habría anticipado facetas de la lógica aristotélica: Platón, antes de Aristóteles, habla de "lo que se sigue" en un silogismo.

Como señalamos al comienzo, los comentaristas neoplatónicos, aunque quizás en medida algo menor que los platónicos medios, buscan armonizar Platón con Aristóteles y, en general, cuando hallan desacuerdos entre ellos, consideran que es Platón quien tiene la razón. Sin embargo, Olimpiodoro apoya a Aristóteles contra Platón en la definición de los relativos, en *Cat.* 112,19 ss., pero considera platónica esa definición. En efecto, dice: "Pero puesto que la primera descripción [o esbozo] de los relativos, aun si es falsa, es platónica, algunos tratando de defenderla dicen que la descripción aristotélica difiere de la platónica solamente por ser más clara y tratan de mostrar que, dada la definición platónica, la dificultad [discutida antes]⁴⁸ no tiene lugar" (112, 19-23). Unas líneas más abajo

47. Nota Tarrant (171, n. 447). Westerink cita, por el lado de los que sostienen que Aristóteles hace la corrección, a Amonio *In Cat.* 70. 9-14 (que se apoya en este pasaje del *Gorgias*) y Filópono, *In Cat.* 109.26-31. Entre quienes cometen el error, incluye a Porfirio, Elías y Boeto así como a Olimpiodoro, *In Cat.* 112.19-113.15, pero esta última es, de hecho, una discusión compleja del punto como secuela de Amonio, y no un ejemplo de no haber advertido lo que Olimpiodoro advierte aquí.

48. Se trata de la dificultad surgida de la definición de los relativos, que

continúa: "Frente a esto nosotros decimos que no sólo por ser más clara, sino por ser también más verdadera, la descripción aristotélica difiere de la platónica. Pues, en primer lugar, la descripción platónica definió sólo un lado de los relativos, sin prestar atención al otro lado; dice, en efecto, que [los relativos] se dice que son lo que son de otras cosas <y> nada dice sobre aquello en relación con lo cual se dice [que son lo que son]. La descripción peripatética, por otro lado, incluye ambos correlativos y dice a propósito de ellos que ser es lo mismo que estar dispuesto relativamente a otra cosa (*pròs hétéron pos ékhein*). Además, la definición platónica caracteriza a los relativos en términos de *decirse de* (*apò toû légesthai*), mientras que la peripatética en términos de *ser* (*apò toû ēnai*). Así pues, en la medida en que *ser* es más adecuado a los relativos que *decirse de*, la definición peripatética es más precisa que la platónica. Pero los platónicos dicen que Platón también hizo mención del ser cuando dijo "todas aquellas cosas que se dice que son lo que son de otras cosas" (*hōsa autà háper estin hetéron ēnai légetai*), pero no se dieron cuenta de que hacían aun mayor la dificultad de la definición, puesto que tras decir "son" [Platón] no se mantuvo en ello sino que lo cambió al "se dicen". Y eso no correspondía, pues el ser de los relativos reside no en ser dichos sino en ser en relación con algo (*en tōi ēnai prós ti*). Resulta así, entonces, que la definición peripatética es más precisa que la platónica. Pero quienes están del lado opuesto dicen que el propio Aristóteles a tal punto cree que en nada difiere la descripción hecha por él de la platónica, que al final de la [discusión de] las categorías dice que es difícil pronunciarse sobre tales cosas sin haberlas examinado previamente, pero que, sin embargo, no es algo inútil recorrer las dificultades sobre estos puntos" (112,30-113,10).

Sólo añadido una breve conclusión. En lo anterior he tratado de poner en evidencia en qué medida Platón anticipa la doctrina categorial que Aristóteles presenta de un modo sin duda mucho más elaborado y sistemático. Me he centrado, con tal fin, en la categoría de relativos, a la que Aristóteles dedica un largo capítulo en *Categorías*, y he intentado mostrar cómo Platón la tematiza explícita-

permitiría considerar relativos también a las sustancias (la mano o la cabeza son *de* un cuerpo).

mente no sólo en diálogos tardíos como *Sofista* y *Filebo*, sino incluso en diálogos anteriores. Más allá de las claras referencias a algunas categorías que aparecen tanto en *Teeteto* como en *Parménides*, son sin duda paradigmáticos algunos pasajes del libro IV de *República*, que muy posiblemente Aristóteles tiene en mente y retoma cuando ofrece su propia caracterización de los relativos. He tomado también un pasaje que encuentro muy ilustrativo del *Gorgias*, diálogo seguramente anterior a *República*. Por cierto, el rastreo de elementos genuinamente platónicos en la doctrina categorial de Aristóteles, rastreo que, sin duda alguna, merece un desarrollo mucho mayor que el que aquí he ofrecido, se ha apoyado en buena medida en los invalorable elementos que nos proveen autores medioplatónicos, como Alcino, el comentarista anónimo del *Teeteto* y Plutarco, y, especialmente, comentaristas neoplatónicos como Porfirio, Dexipo, Amonio, Simplicio y Olimpiodoro. Todos ellos han creído tener buenas razones para hallar en Platón una clara anticipación de la concepción categorial de Aristóteles y han argumentado sobre la base de una cuidadosa exégesis de los textos. Muchos siglos después, sus análisis siguen siendo para nosotros invalorable e inevitables. Apelando a los textos mismos y a las buenas razones que creemos que han tenido los comentaristas, hemos intentado ofrecer buenas razones para poner al descubierto un aspecto de la constante –e ineludible– presencia de Platón en Aristóteles.

Recibido: 12-2011; aceptado: 01-2012

POR QUE BACON PENSA QUE O ATAQUE CÉTICO AO DOGMATISMO É INSUFICIENTE?

Plínio Junqueira Smith
Unifesp, CNPq

RESUMO: Há duas interpretações principais a respeito da relação entre Bacon e o ceticismo na parte crítica de sua filosofia. Enquanto a tradicional afirma que Bacon pouco se interessou pelo ceticismo, a mais recente sustenta que a *pars destruens* é cética. Procuro defender uma interpretação intermediária, em que o ceticismo é um interlocutor privilegiado para a elaboração da recusa baconiana da tradição filosófica, mas que essa recusa não é cética. Para sustentar minha interpretação, primeiro examino os sentidos de ceticismo e sua importância nas obras de Bacon; depois, apresento e avalio os argumentos dessas duas interpretações principais, mostrando suas deficiências; finalmente, exponho as análises de Bacon das proposições “nada é conhecido” e “nada pode ser conhecido” para mostrar as muitas semelhanças e as diferenças cruciais entre Bacon e os céticos.

PALAVRAS-CHAVE: ceticismo, Bacon, *akatalepsia*, suspensão do juízo, método.

ABSTRACT: There are two main interpretations concerning Bacon's relation to scepticism in the destructive part of his philosophy. While the traditional one affirms that Bacon didn't pay much attention to scepticism, more recent ones assert that its *pars destruens* is sceptical. I propose an intermediate interpretation, according to which scepticism is a privileged interlocutor for Bacon to develop his own kind of criticism, but his refusal is not sceptical. In order to defend it, first I examine how Bacon uses the word “scepticism” and its importance throughout his works; then, I offer my criticism of both main interpretations; finally, I present an analysis of Bacon's remarks concerning both sceptical propositions “nothing is known” and “nothing can be known”, thereby showing many similarities and the crucial differences between Bacon and the sceptics.